



RESOLUCIÓN No. 5655 DE 2015

30 DIC 2014
()

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LABORAR HORAS EXTRAS A
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS EN EL SECTOR EDUCATIVO PARA LA
VIGENCIA 2015**

El Secretario de Educación del Departamento de Nariño en uso de las facultades Constitucionales consagradas en Preámbulo, artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 13, 27, 44, 67, 95, 211, 298, 356, 357, 358 y las Legales contenidas especialmente en la ley 715 de 2001, artículos 5, 6.2.5, 6.2.9, 6.2.12, y los Decretos 1133 y 1134 de Septiembre de 2004, el Decreto 1042 de 1978.

CONSIDERANDO

Que los directivos docentes de los diferentes establecimiento educativos del Departamento de Nariño, atendiendo lo referente a la normatividad existente para laborar en horas extras, han elevado peticiones donde se solicita autorización a favor de los funcionarios administrativos, para que desarrollen labores de trabajo suplementario fuera de su jornada ordinaria de trabajo, en la jornada nocturna y diurna.

Que las necesidades del servicio requieren una prestación ininterrumpida del mismo por parte de los funcionarios adscritos a la planta de cargos de personal administrativo pertenecientes a los municipios no certificados del Departamento de Nariño financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que para el reconocimiento de las horas extras es requisito esencial la existencia de una autorización previa junto con su respectiva viabilidad presupuestal, por parte de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, situación que se formaliza en el presente acto administrativo.

Que las horas extras o trabajo suplementario según lo consagrado en el artículo 36 del Decreto 1042 de 1978, proceden "Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el jefe del respectivo organismo o las personas en quienes éste hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras (...)"

Que la competencia para fijar la jornada de trabajo suplementario está a cargo de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, teniendo como Parámetro general el Decreto 1042 de 1978 expedido por el Gobierno Nacional, artículo 33 que fija la jornada ordinaria laboral, la cual es por regla general de ocho (8) horas de lunes a viernes y cuatro (4) horas los días sábados, es decir la jornada ordinaria de trabajo equivale a cuarenta y cuatro (44) horas semanales (art. 33 Decreto 1042 de 1978, mod. dto. 85/1986).

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



Que la jornada ordinaria de trabajo nocturna es aquella que empieza a las 6:00 p.m. y termina a las 6 a.m., como su nombre lo indica se desarrolla normalmente en horas de la noche durante las cuales se presta personalmente un servicio por parte del trabajador y la diurna será la que va de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.

La jornada extraordinaria de trabajo que da origen a una labor adicional nace cuando se excede el límite fijado a la jornada ordinaria de trabajo, comprende el trabajo en horas extras que surgen cuando por razones especiales del servicio se requiere realizar trabajos en horas distintas de la Jornada de labor.

Que las horas extras tienen un límite fijado por el Decreto 1042 artículo 36 modificado por el Decreto 10 de 1989 artículo 13, no pudiendo pagarse más de cincuenta (50) horas extras mensuales.

Que las horas extras se dividen en diurnas y nocturnas, estas tienen un recargo respectivo del 25% y 75% sobre una hora normal de trabajo.

En la circular 09 de 2013 se fijaron los criterios bajo los cuales se deben establecer los horarios para el personal de administrativos pertenecientes a los establecimiento educativos del Departamento de Nariño.

En dicha circular también se estableció que en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 36 del decreto 1042 de 1978, el cual establece que para laborar horas extras se requiere de los siguientes presupuestos:

“1. Que existan razones especiales del servicio que hagan necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor. 2. Debe contarse con autorización previa del jefe del respectivo organismo o las personas en quienes este hubiere delegado tal atribución; deberán distribuir de manera organizada los horarios y funciones de todo el personal de administrativos en aras a lograr el reparto equitativo tanto de las funciones como del Personal Humano con que se cuenta; para ello, la prestación del servicio por parte del personal administrativo de los establecimientos educativos deberá ajustarse a los siguientes parámetros:

Adoptar las medidas necesarias para que todo el personal que ostenta el cargo de CELADOR en los establecimientos educativos pertenecientes al Departamento de Nariño, presten sus servicios en jornada nocturna, salvo que por necesidades del servicio y por organización interna del Establecimiento Educativo se requiera que los mismos presten el servicio durante el día.

Los funcionarios administrativos pueden comenzar a laborar horas extras solamente a partir de la fecha de expedición del acto administrativo que las autoriza y hasta el número de horas que se le autorice a cada uno de ellos, su expedición implica el reconocimiento de que existe disponibilidad presupuestal previa para reconocer y cancelar las horas extras que allí se autorizan. Si se permite laborar horas extras al personal administrativo sin acto administrativo que las autorice, el pago de las mismas será inviable.”

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



La jornada laboral para los funcionarios administrativos que no tengan cargo de Celador es de ocho (8) horas de trabajo diarias.

En virtud de las anteriores consideraciones la Secretaria de Educación Departamental de Nariño,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Autorizar a los señores Rectores y/o Directores de las Instituciones y Centros Educativos que a continuación se detallan la asignación de horas extras NOCTURNAS mensuales de acuerdo al decreto 1042 de 1978 a favor de los siguientes funcionarios de acuerdo al número máximo permitido, únicamente dentro de la vigencia 2015, y acorde con el cargo ostentado y las funciones asignadas.

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	HORAS NOCTURNAS
1	I.E. JUAN IGNACIO ORTIZ	ALBAN	JOSE VICENTE ORDOÑEZ CHAVEZ	5209710	CELADOR	50
2	I.E. CHAPIURCO	ALBÁN	MANUEL FERNANDO PASAJE	87301097	CELADOR	50
3	I.E. JUAN IGNACIO ORTIZ	ALBÁN	JAIRO EMIRO CERON ARCOS	5209840	CELADOR	50
4	I.E.POLITÉCNICO JUAN BOLAÑOS	ALBÁN	LUIS ARTEMIO MUÑOZ ARCOS	5209254	CELADOR	50
5	I.E.COMERCIAL SAN LUIS ALDANA	ALDANA	MILTON MARINO BURBANO ORTEGA	13017176	CELADOR	50
6	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	ALDANA	GRACIELA DEL CARMEN CEBALLOS Q.	27104677	CELADOR	50
7	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	ALDANA	DIEGO ROLANDO JURADO CHILANGUAD	5212907	CELADOR	50
8	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	ALDANA	OSCAR GUILLERMO CHILANGUAD	12969143	CELADOR	50
9	I.E. CARLOS ALBORNOZ ROSAS	ANCUYA	EDUARDO ANTONIO CAICEDO RODRIGUEZ	98339828	CELADOR	50
10	I.E. TÉC. SAN FRANCISCO DE ASÍS	ANCUYA	JOSE LUIS BUCHELY TOBAR	12996962	CELADOR	50
11	I.E.ECOLOGICA LA COCHA	ARBOLEDA	MARINO NOGUERA ORTEGA	6315661	CELADOR	50
12	I.E.DE DESARROLLO	ARBOLEDA	JOSE LIBARDOARTURO CANTUCA	98391054	CELADOR	50
13	I.E.ROSAFLORIDA	ARBOLEDA	MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ CASTRO	5217231	CELADOR	50
14	I.E.ROSAFLORIDA	ARBOLEDA	ILDER ARTURO GUERRERO TUQUERRES	5217464	CELADOR	50
15	I.E.EL DIVISO	BARBACOAS	RICARDO QUIÑONES VENZO	5223768	CELADOR	50
16	C.E. LA HUMILDAD	BARBACOAS	RONAL MIRO CABEZAS KLINGER	87431374	CELADOR	50
17	I.E. EL DIVISO	BARBACOAS	RICARDO VENZO QUIÑONEZ	87301555	CELADOR	50
18	I.E. SANTA TERESITA DE ALTAQUER	BARBACOAS	FLAVIO REY DE LA CRUZ	13058955	CELADOR	50
19	I.E.NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	BARBACOAS	DALGER ALIRIO CASTILLO CORTES	87431082	CELADOR	50
20	I.E.NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	BARBACOAS	JOSE ANTONIO CASTILLO VALLECILLA	87432580	CELADOR	50
21	I.E.LUIS IRIZAR SALAZAR	BARBACOAS	VICENTE ORTIZ CASTILLO	87432166	CELADOR	50
22	I.E.LUIS IRIZAR SALAZAR	BARBACOAS	WILLIAM GILBERTO GUERRERO PATIÑO	12977311	CELADOR	50
23	I.E.LUIS IRIZAR SALAZAR	BARBACOAS	YIMMI JAVIER CORTES QUIÑONEZ	87432244	CELADOR	50
24	I.E. SANTA TERESITA E ALTAQUER	BARBACOAS	MELBA DEL CARMEN PRADO M.	45023115	CELADOR	50

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia



Gobernación de
Nariño

Secretaría de Educación

- Recursos Humanos -

25	I.E. INDIG. TÉCN. BILINGUE AWA	BARBACOAS	JORGE FERNANDO LOPEZ CORAL	87551845	CELADOR	50
26	I.E. NUESTRA SEÑORA DE BELÉN	BELÉN	EFRAIN GOMEZ BOLAÑOS	87245490	CELADOR	50
27	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA	BUESACO	HUGO ANDRES LASSO DAVILA	87473013	CELADOR	50
28	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA	BUESACO	LUIS CARLOS MELENDEZ ARTURO	1.087.642.815	CELADOR	50
29	I.E. VILLAMORENO	BUESACO	OSCAR MDROÑERO	12995767	CELADOR	50
30	I.E. AGROPECUARIA VERACRUZ	BUESACO	JOHAN ADOLFO GUZMAN PAZ	87473884	CELADOR	50
31	I.E. SANTA ROSA DE LIMA	BUESACO	CARLOS GUILLERMO LOPEZ	5228059	CELADOR	50
32	C.E. JUANAMBU	BUESACO	HERNAN ORTEGA PAZ	98380691	CELADOR	50
33	I.E. SANTA MARIA	BUESACO	MIGUEL ANGEL RIVERA PARRA	87472692	CELADOR	50
34	I.E. RAFAEL URIBE URIBE	BUESACO	CARLOS GILBERTO VELASQUEZ GOMEZ	87473237	CELADOR	50
35	I.E. CHACHAGUI	CHACHAGUI	EDGAR OSWALDO MAYA M	12999537	CELADOR	50
36	C.E. CASABUY	CHACHAGUI	HAMINGTON OROBIO TELLO	12930525	CELADOR	50
37	C.E. COCHA CANO	CHACHAGUI	HUGO HERNANDO ENRIQUEZ LOPEZ	12997979	CELADOR	50
38	C.E. LICEO SAN FRANCISCO DE ASÍS	CHACHAGUI	FRANCISCO JAVIER SANTA LOPEZ	13065715	CELADOR	50
39	I.E. NUESTRA SRA. DE LAS LAJAS	CHACHAGUI	JOSE JAVIER ALVAREZ	87450725	CELADOR	50
40	I.E. CHACHAGUI	CHACHAGUI	YESID RICARDO CORTES RAMIRES	86071315	CELADOR	50
41	I.E. TÉCNICA AGROP. SAN CARLOS	COLON	EDILMER GERARDO BOLAÑOS ORTIZ	87247875	CELADOR	50
42	I.E. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	COLON	ELVIO OMAR ORTIZ SOLARTE	5230582	CELADOR	50
43	I.E. LEOPOLDO LÓPEZÁLVAREZ	COLON	DIEGO MARIA MUÑOZ LOPEZ	5230138	CELADOR	50
44	I.E. LOS LIBERTADORES	CONSACA	JORGE ENRIQUE CHACUA CALDERON	18183031	CELADOR	50
45	I.E. DEL DESARROLLO	CONSACA	MANUEL ANGEL TIMANA RIVERA	87571723	CELADOR	50
46	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	ANCUYA	JOSE LUIS BUCHELI TOBAR	12996962	CELADOR	50
47	I.E. LOS LIBERTADORES	CONSACA	ALVARO EDUARDO CABEZAS BOTINA	87491229	CELADOR	50
48	I.E. LAS DELICIAS	CONTADERO	EDUAR EMIRO MORAN LARA	5234929	CELADOR	50
49	I.E. SAN CARLOS	CONTADERO	VICENTE ANTONIO JURADO NARVAEZ	5234109	CELADOR	50
50	I.E. SAN CARLOS	CONTADERO	HENRY CONSTANTINO DAVILA	5234485	CELADOR	50
51	I.E. NTRA. SRA DE FATIMA	CORDOBA	JESÚS EDUARDO SOLARTE CERON	12885114	CELADOR	50
52	I.E. TEC. AGROP. DE MALES	CORDOBA	JESÚS MILTON CUARAN CUARAN	87.280.036	CELADOR	50
53	I.E. SANTANDER	CORDOBA	HISLDA LAUREAN QUISTIAL	27168313	CELADOR	50
54	I.E. LOS ARRAYANES	CORDOBA	EMIL VICTORIANO BOTINA	87275047	CELADOR	50
55	I.E.T. A. DEL RESGUARDO INDIGENA DE MALES	CORDOBA	JOSE SALOMON CUARAN CUARAN	5236548	CELADOR	50
56	I.E. SAN BARTOLOME	CORDOBA	OCTAVIANO GILBERTO ROJAS VALLEJO	5236559	CELADOR	50
57	I.E. SAN BARTOLOME	CORDOBA	FELIZ EDUARDO ROSERO BENAVIDES	5237312	CELADOR	50
58	I.E. SAN BARTOLOME	CORDOBA	JULIAN DE JESUS COLLAZOS VANEGAS	13073061	CELADOR	50
59	I.E. CAMILO TORRES	CUASPUD	JOSE VIDAL CUARAN	13073029	CELADOR	50
60	I.E. SEBASTIAN GARCIA DE CARLOSAMA	CUASPUD	ANGEL MARIA CEBALLOS TULTACHA	1809954	CELADOR	50
61	I.E. JOSE ANTONIO LLORENTE	CUMBAL	HECTOR HOMERO OJEDA ROSERO	5239709	CELADOR	50
62	I.E. LOS ANDES DE CUAICUAL	CUMBAL	SEGUNDO JESÚS CHARFUELAN PORTILLO	98341401	CELADOR	50
63	I.E. A. INDIGENA DE PANAN	CUMBAL	LUIS EULER TARAPUES TUPUE	12755500	CELADOR	50
64	C.E. PUEBLO VIEJO	CUMBAL	JOHN JAIRO CUAICAL	1088589188	CELADOR	50
65	CE. PANAN	CUMBAL	FREDY ALEXANDER ESCOBAR T	1004726367	CELADOR	50
66	I.E. DIVINO NIÑO JESUS	CUMBAL	LUIS ALFONSO ESCOBAR ROMAN	87510325	CELADOR	50

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia



Gobernación de Nariño

Secretaría de Educación

- Recursos Humanos -

67	I.E.SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	CUMBAL	EFREN DANILO HERNANDEZ BUCHELI	87513886	CELADOR	50
68	C.E. EL CHILCO	CUMBAL	LUIS MARTIN ARCOS	87512113	CELADOR	50
69	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA INDÍGENA CUMBE	CUMBAL	PEDRO ALIRIO TAIMAL ALPALA	87514393	CELADOR	50
70	C.E.LA POMA	CUMBAL	GLORIA ESPERANZA CUASQUEL CUAICAL	59178902	CELADOR	50
71	I.E.SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	CUMBAL	WILLIAM HUMBERTO REINA CASTILLO	5254961	CELADOR	50
72	I.E.NUESTRO SEÑOR DEL RIO DE CHILES	CUMBAL	MIGUEL HELADIO CHUQUIZAN ROSERO	98324122	CELADOR	50
73	I.E. AGROPECUARIA INDIGENA PANAN	CUMBAL	LUIS EULER TARAPUES TAPUE	12755500	CELADOR	50
74	I.E.SANPEDRO	CUMBITARA	JAIME ANCIZAR RODRIGUEZ BASTIDAS	5287209	CELADOR	50
75	I.E.EL HORMIGUERO	EL CHARCO	WILSON BANGERA CARVAJAL	13108109	CELADOR	50
76	I.E. EL BAZAN	EL CHARCO	LUIS ANGEL VASQUEZ ENRIQUEZ	13104846	CELADOR	50
77	I.E SAN JOSE DEL TAPAJE	EL CHARCO	MIGUEL ANGEL ANGULO MICOLTA	13107779	CELADOR	50
78	I.E.SANTA ROSA DE LIMA	EL ROSARIO	BLANCA RUBI LOPEZ SOLARTE	27181185	CELADOR	50
79	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	EL ROSARIO	ANITA DAZA MARTINEZ	27180933	CELADOR	50
80	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	EL ROSARIO	EDER ORTIZ VILLAMUEZ	79516922	CELADOR	50
81	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	EL TABLÓN DE GÁMEZ	FRANCISCO JAVIER MORALES BASTIDAS	5242898	CELADOR	50
82	I.E.NTRA SRA. DE LAS MERCEDES	EL TABLON DE GOMEZ	SEGUNDO DIAZ TULCAN	5245863	CELADOR	50
83	I.E.LAS MESAS	EL TABLON DE GOMEZ	PABLO EDUARDO GOMEZ ORDOÑEZ	98354457	CELADOR	50
84	I.E.LAS MESAS	EL TABLON DE GOMEZ	HECTOR ENRIQUE BOLAÑOS RAMOS	5247351	CELADOR	50
85	CENTRO EDUCATIVO FATIMA	EL TABLON DE GOMEZ	FRANCISCO JAVIER PINTA MUÑOZ	5246025	CELADOR	50
86	C.E.LAS ARADAS	EL TABLON DE GOMEZ	ALFONSO ARQUIMEDES HERRERA NARVAEZ	5246299	CELADOR	50
87	I.E.JESUS NAZARENO	EL TAMBO	JUANITO HUMBERTO ANDRADE	5249317	CELADOR	50
88	I.E.JESUS NAZARENO	EL TAMBO	GERLIN EFRAIN MARTINEZ NOGUERA	5249723	CELADOR	50
89	I.E. SAN PEDRO	EI TAMBO	DAVID ALONSO NARVAEZ VALENZUELA	87302705	CELADOR	50
90	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	EL TAMBO	GERARDO ROSERO ALVAREZ	13059144	CELADOR	50
91	I.E.A.LA PLAYA	FRANCISCO PIZARRO	LUIS HERNY SEVILLANO CAICEDO	12830781	CELADOR	50
92	I.E.AGROECOLOGICA LA PLAYA	FRANCISCO PIZARRO	JUAN BAUTISTA DE LA CRUZ CAICEDO	12830084	CELADOR	50
93	I.E.SEÑOR DEL MAR	FRANCISCO PIZARRO	FIDEL VASQUEZ ITURRI	12830769	CELADOR	50
94	I.E .AGROECOLÓGICA LA PLAYA	FRANCISCO PIZARRO	LUIS HENRY SEVILLANO CAICEDO	12830781	CELADOR	50
95	I.E.MARISCAL SUCRE	FUNES	LUIS GENARO GUACHAVEZ	98396593	CELADOR	50
96	I.E.GENARO LEON	GUACHUCAL	HECTOR ADOLFO LEON NAVARRETE	5253863	CELADOR	50
97	I.E.GENARO LEON	GUACHUCAL	JORGE ENRIQUE TERMAL AGUIRRE	5253886	CELADOR	50
98	I.E.GENARO LEON	GUACHUCAL	JUAN CARLOS OLIVA BOLAÑOS	87550438	CELADOR	50
99	I.E.LIBARDO RAMIRO MUÑOZ	GUACHUCAL	WILLAM HUMBERTO REINA CASTILLO	5254691	CELADOR	50
100	I.E.T.A SAN DIEGO	GUACHUCAL	HOMERO FUELANTALA	13014586	CELADOR	50
101	I.E.TECNICA MARIA AUXILIADORA	GUAITARILLA	LUIS CARLOS ROSALES ZUÑIGA	87532184	CELADOR	50
102	I.E.NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	GUAITARILLA	ALVARO ERASO MORA	87530429	CELADOR	50
103	I.E.T.PROMOCION SOCIAL	GUALMATAN	LUIS HUMBERTO PALACIOS GOMEZ	98357316	CELADOR	50
104	I.E.SAN JOSE	GUALMATAN	JESÚS ORLANDO DE LA CRUZ	98325882	CELADOR	50
105	I.E.JOSE ANTONIO GALAN	ILES	LIDIA MARINA MALLAMA RODRIGUEZ	27232080	CELADOR	50

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia



Secretaría de Educación

- Recursos Humanos -

106	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	ILES	FELIX MARIA QUIROZ	5261440	CELADOR	50
107	I.E. SAN FRANCISCO DE ILES	ILES	HECTOR EDUARDO GUERRERO ORDOÑEZ	98370621	CELADOR	50
108	I.E. TÉCNICA JESUS DEL GRAN PODER	IMUES	JOSE JULIAN RUANO VILLAREAL	1085257313	CELADOR	50
109	I.E. AGROPECUARIA SANTA ANA	IMUES	LUCIO JESÚS PANTOJA LAGOS	5262386	CELADOR	50
110	I.E. MARIA LUZ	IMUES	MIGUEL ANGEL ROSERO LAGOS	5262253	CELADOR	50
111	I.E. MARIA LUZ	IMUES	MANUEL EMIDIO MEZA RUANO	5262180	CELADOR	50
112	I.E. NORMAL SUPERIOR DEL MAYO	LA CRUZ	DANIEL REALPE NARVAEZ	5275862	CELADOR	50
113	I.E. NORMAL SUPERIOR DEL MAYO	LA CRUZ	EDGAR HENRY DAVILA GOMEZ	5275868	CELADOR	50
114	I.E. AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL	LA CRUZ	GUIL ALFREDO BOLAÑOS BOLAÑOS	87247924	CELADOR	50
115	C.E. LA ESTANCIA	LA CRUZ	HILDE ALFREDO ARCOS BELTRAN	87247822	CELADOR	50
116	I.E. DE BACHILLERATO	LA CRUZ	LEONARDO GUERRERO MUÑOZ	87248023	CELADOR	50
117	I.E. TÉCNICA SAN FRANCISCO DE ASIS	LA CRUZ	LUCIO OMAR ORDOÑEZ	5211392	CELADOR	50
118	I.E. GUSTIN SANTACRUZ	LA FLORIDA	FELIX EDMUNDO GUSTIN PORTILLA	98260076	CELADOR	50
119	I.E. NUESTRA SRA. DEL CARMEN	LA FLORIDA	JOSE FRANCISCO IGUA	5379383	CELADOR	50
120	I.E. SAN JOSE DE MATITUY	LA FLORIDA	ERMINSUL RICARDO CHINCHA	98389294	CELADOR	50
121	I.E. SAN BARTOLOME	LA FLORIDA	SEGUNDO SOFINIAS DIAZ RAMOS	5278077	CELADOR	50
122	I.E. RODRIGO LARA BONILLA	LA LLANADA	MARIA DORIS ERAZO MUÑOZ	59793490	CELADOR	50
123	I.E. JUAN PABLO I	LA LLANADA	EFRAIN SEGUNDO ROSALES	5285773	CELADOR	50
124	I.E. JUAN PABLO I	LA LLANADA	JAIME E GUERRON C.	5288097	CELADOR	50
125	I.E. SAN PABLO DEL MAR	LA TOLA	CARMEN EUGENIA COIME SANCHEZ	67009931	CELADOR	50
126	I.E. SOFONIAS YACUP	LA TOLA	JHON JARVIS ORDOÑEZ BECERRA	94466472	CELADOR	50
127	C.E. ARCA DE NOÉ DE AMÁRALES	LA TOLA	JIMMY CAICEDO ANCHICO	13105145	CELADOR	50
128	I.E. DESARROLLO RURAL	LA UNION	EDILSO HERNANDO CIFUENTES LOPEZ	15813256	CELADOR	50
129	I.E. JUANAMBU	LA UNIÓN	RODRIGO ARMANDO BOLAÑOS	15810575	CELADOR	50
130	I.E. JUANAMBU	LA UNIÓN	SILVIO EDUARDO LOPEZ RIVAS	15812510	CELADOR	50
131	I.E. JUANAMBU	LA UNIÓN	MOISES MONTILLA ROSERO	15813234	CELADOR	50
132	I.E. NORMAL SAN CARLOS	LA UNIÓN	HEIMAN OBREGON	15815304	CELADOR	50
133	I.E. NORMAL SAN CARLOS	LA UNIÓN	FAUSTINO ORDOÑEZ	12845370	CELADOR	50
134	I.E. SANTANDER	LA UNION	HECTOR MAURICIO MORENO CORDOBA	15815609	CELADOR	50
135	I.E. PALO VERDE	LA UNIÓN	FABIO JESUS CASANOVA ANGULO	87431610	CELADOR	50
136	I.E. SAN GERARDO	LEIVA	POMPILIO ACOSTA	5241898	CELADOR	50
137	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	LINARES	JOSE EDUARDO YELA	87000024	CELADOR	50
138	I.E. DIEGO LUIS CÓDOBA	LINARES	FERNANDO FLORENCIO RUALES OTERO	12961816	CELADOR	50
139	I.E. EL PALMAR	LINARES	ADIEL JOSE OIME PALECHOR	10528096	CELADOR	50
140	I.E. AGROPECUARIA LA PLANADA	LOS ANDES	JOSE AQUILINO BRAVO ESTRELLA	5285482	CELADOR	50
141	I.E. SAN JUAN BAUTISTA	LOS ANDES	MARIAL NORBEY ROJAS	98347522	CELADOR	50
142	I.E. SAN JUAN BAUTISTA	LOS ANDES	JOHN KENNEDY ORDOÑES TAPIA	98348399	CELADOR	50
143	I.E. ELISEO PAYAN	MAGUI	JOHN JAIRO BATALLA	5290425	CELADOR	50
144	I.E. ELISEO PAYAN	MAGUI	JULIO REGIVALDO QUIÑONEZ CEBALLOS	87433523	CELADOR	50
145	I.E. ELISEO PAYAN	MAGUI	FLAVIO SANTIAGO ORTIZ	13056160	CELADOR	50
146	C.E. PUSUSQUER	MALLAMA	HERNANDO JAVIER CUATIN	13039168	CELADOR	50
147	I.E. MUNICIPIO DE MALLAMA	MALLAMA	PEDRO MIGUEL CAIPE	5291595	CELADOR	50
148	I.E. AGROPECUARIA SAN JUAN	MALLAMA	MARCO TULIO PANTOJA ATEAGA	5295583	CELADOR	50

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
 Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
 Pasto (Nariño)



	BAUTISTA DE LA SALLÉ					
149	I.E. AGROPECUARIA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLÉ	MALLAMA	MARCIAL EFRAIN LOPEZ	5291679	CELADOR	50
150	I.E. AGROPECUARIA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLÉ	MALLAMA	OSCAR ANTONIO CALPA	87550635	CELADOR	50
151	I.E. LICEO DEL PACIFICO	MOSQUERA	OLFERINO SEGURA VALVERDE	5302635	CELADOR	50
152	I.E. JUAN PABLO II	NARIÑO	SEGUNDO GERMAN GOYES LOPEZ	98385798	CELADOR	50
153	I.E. JUAN PABLO II	NARIÑO	EFREN HERNANDO PORTILLO	5285908	CELADOR	50
154	C.E. EL CEDRO	OLAYA HERRERA	WASHINGTON PEÑA QUIÑONEZ	12796174	CELADOR	50
155	I.E. A. DEL RIO SANQUIANGA	OLAYA HERRERA	EVER CASTRO	12796755	CELADOR	50
156	I.E. INMACULADA	OLAYA HERRERA	LUIS ARTURO CABEZAS CORTES	87430742	CELADOR	50
157	I.E. LA MARIAS	OLAYA HERRERA	LUZ MARIELA CUERO TORRES	31600574	CELADOR	50
158	I.E. INMACULADA	OLAYA HERRERA	EDISÓN BECERRA CUERO	12797440	CELADOR	50
159	I.E. INMACULADA	OLAYA HERRERA	RODRIGO RODRIGUEZ PAREDES	12797535	CELADOR	50
160	I.E. COMERCIAL LITORAL PACIFICO	OLAYA HERRERA	SEREFINO CAMPAZ TORRES	12795663	CELADOR	50
161	I.E. COMERCIAL LITORAL PACIFICO	OLAYA HERRERA	ELEUTERIO CAICEDO HURTADO	12797296	CELADOR	50
162	I.E. COMERCIAL LITORAL PACIFICO	OLAYA HERRERA	OSCAR MODESTO SANCHEZ BENITEZ	12798150	CELADOR	50
163	I.E. COMERCIAL LITORAL PACIFICO	OLAYA HERRERA	ADELMO MONTAÑO HURTADO	12796996	CELADOR	50
164	C.E. EL CEDRO	OLAYA HERRERA	WASHINGTON PEÑA	12.796.174	CELADOR	50
165	I.E. SAN ISIDRO	OSPINA	FRANCO MARTIN ENRIQUEZ RUALES	13063440	CELADOR	50
166	I.E. POLICARPA	POLICARPA	EDGAR DAVID CORTEZ CASTILLO	5219648	CELADOR	50
167	I.E. BAJO SINAI	POTOSI	JAIME FABIAN PATIÑO SALAZAR	87717125	CELADOR	50
168	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	POTOSI	IVAN ALBERTO MARTINEZ OLARTE	5307577	CELADOR	50
169	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	POTOSI	HERMOGENES CELESTINO VILLOTA FIGUEROA	5307563	CELADOR	50
170	I.E. AGROPECUARIA LUIS ANTONIO MONTERO	POTOSI	MIGUEL ANGEL YANDUR CUASQUER	13014922	CELADOR	50
171	I.E. JUAN XXIII	PUERRES	LUIS EUDORO ASCUNTAR	5309936	CELADOR	50
172	I.E. JUAN XXIII	PUERRES	HENRY ORLANDO OVIEDO GUEVARA	98343846	CELADOR	50
173	I.E. JUAN XXIII	PUERRES	ISIDRO ROSENDO FIGUEROA GUEVARA	98343605	CELADOR	50
174	I.E. LOS HEROES	PUPIALES	DIEGO LEONARDO MORAN	5313246	CELADOR	50
175	I.E. LOS HEROES	PUPIALES	FAUSTO RAMIRO BURBANO FIERRO	87102318	CELADOR	50
176	I.E. NORMAL SUPERIOR PIO XII	PUPIALES	CARLOS ALBERTO AZA	5312957	CELADOR	50
177	I.E. DE COMERCIO	PUPIALES	JOSE LIBIO CARDENAS HERNANDEZ	5312438	CELADOR	50
178	I.E. DE COMERCIO	PUPIALES	LIBIO RENE QUIROZ GUETIAL	5312747	CELADOR	50
179	I.E. TÉCNICA AGRICOLA JOSE MARÍA HERNANDEZ	PUPIALES	GAVID YOLANDA MORAN MOCONDINO	27395384	CELADOR	50
180	I.E. TÉCNICA AGRICOLA JOSE MARÍA HERNANDEZ	PUPIALES	JULIO CESAR UNIGARRO	87713939	CELADOR	50
181	I.E. TÉCNICA AGRICOLA JOSE MARÍA HERNANDEZ	PUPIALES	JUAN PABLO RODRIGUEZ	98362972	CELADOR	50
182	I.E. TÉCNICA AGRICOLA JOSE MARÍA HERNANDEZ	PUPIALES	ROBERT PIGUANA FIGUEROA	98362176	CELADOR	50
183	I.E. PIO XII	PUPIALES	ALBERTO AZA	5312957	CELADOR	50
184	I.E. DE COMERCIO	PUPIALES	JOSE ANTONIO CARDENAS HERNANDEZ	5312438	CELADOR	50
185	I.E. OSPINA PEREZ	RICAURTE	HUGO ALDEMAR OLIVA ESPAÑA	12955023	CELADOR	50
186	I.E. RICAURTE	RICAURTE	AGUSTIN YOVANNY GARCIA PEREZ	87550095	CELADOR	50
187	I.E. RICAURTE	RICAURTE	JESUS GUILLERMO ORTIZ	87550409	CELADOR	50

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
 Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
 Pasto (Nariño)



188	I.E. RICAURTE	RICAURTE	GUILLERMO GASPAR ROSERO MORAN	5314490	CELADOR	50
189	I.E. RICAURTE	RICAURTE	MARIBEL DEL SOCORRO GUERRERO CAICEDO	27400095	CELADOR	50
190	I.E. BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA	RICAURTE	CHARLY ANDREA MERA CUASTUMAL	27403062	CELADOR	50
191	I.E. MERCEDES CHIMBUZA	ROBERTO PAYAN	JESÚS REYNERO PRADO FERRIN	16602100	CELADOR	50
192	C.E. TAMAJE VIRGEN DEL CARMEN	ROBERTO PAYAN	AURELIO CONSTANTINO ESTACIO VIVEROS	98430358	CELADOR	50
193	I.E. SAN JOSÉ DEL TELEMBI	ROBERTO PAYAN	CESAR FRANCISCO GONZALEZ	96341723	CELADOR	50
194	I.E. SAN JOSÉ DEL TELEMBI	ROBERTO PAYAN	LIMBER ENRIQUE OCAMPO	98351349	CELADOR	50
195	I.E. SAN JOSÉ DEL TELEMBI	ROBERTO PAYAN	SEGUNDO VIDAL QUIÑONEZ	87430940	CELADOR	50
196	I.E. PUMBI LAS LAJAS	ROBERTO PAYÁN	ARSTOBULO QUIÑONES GONZALES	12914068	CELADOR	50
197	I.E. POLICARPA BOCAS DE TELEMBI	ROBERTO PAYÁN	EVER ALBERTO YELA CORTES	87431578	CELADOR	50
198	I.E. POLICARPA BOCAS DE TELEMBI	ROBERTO PAYÁN	LERMAN FERNEY ANGULO RINCON	5226216	CELADOR	50
199	I.E. SAN MARTIN DE PORRES	SAMANIEGO	HECTOR EDMUNDO LUNA BENAVIDES	87405008	CELADOR	50
200	I.E. POLICARPA SALAVARRITA	SAMANIEGO	MIGUEL ANGEL ANDRADE MERA	87450938	CELADOR	50
201	I.E. POLICARPA SALAVARRITA	SAMANIEGO	CARLOS HUGO OÑATE DIAZ	87450172	CELADOR	50
202	I.E. POLICARPA SALAVARRITA	SAMANIEGO	JOSE ALFREDO VALLEJO MORALES	87454337	CELADOR	50
203	I.E. SAN MARTIN DE PORRES	SAMANIEGO	MARCEDONIO MESIAS YELA GUARNICA	5329082	CELADOR	50
204	I.E. SIMON BOLIBAR	SAMANIEGO	NESTOR PONFILIO PORTILLA VALLEJO	87450270	CELADOR	50
205	I.E. SIMON ALVAREZ	SAMANIEGO	SEGUNDO GUILLERMO QUIROZ	17154127	CELADOR	50
206	I.E. SIMÓN ALVAREZ	SAMANIEGO	LUIS HENAN ALVAREZ	87450726	CELADOR	50
207	I.E. LA VEGA	SAN BERNARDO	PABLO EMILIO CABRERA	5211451	CELADOR	50
208	I.E. JOSÉ ANTONIO GALÁN	SAN BERNARDO	OSCAR BERNARDO RIVAS	87301137	CELADOR	50
209	I.E. JOSÉ ANTONIO GALÁN	SAN BERNARDO	JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ ÑAÑEZ	87301155	CELADOR	50
210	C.E. PUEBLO VIEJO	SAN BERNARDO	JESUS DIEGO CASTILLO	87301283	CELADOR	50
211	I.E. T.A. SAN GERARDO	SAN LORENZO	IVAN DARIO PALACIOS LOPEZ	87532597	CELADOR	50
212	I.E. SANTA CECILIA	SAN LORENZO	HUGO HERNANDO QUINTANA	5218400	CELADOR	50
213	I.E. MANUEL BRICEÑO	SAN PABLO	NILSO ALBERTO DIAZ BURBANO	98323236	CELADOR	50
214	I.E. ANTONIO NARIÑO	SAN PABLO	ELSA MARIA MUÑOZ BOLAÑOS	27450527	CELADOR	50
215	I.E. ANTONIO NARIÑO	SAN PABLO	CARLOS LASSO ESPINOSA	98322782	CELADOR	50
216	I.E. ANTONIO NARIÑO	SAN PABLO	ROGER VICENTE ROSADA MUÑOZ	98322469	CELADOR	50
217	I.E. NORL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	SAN PABLO	OSCAR PABON ENRIQUEZ	5339775	CELADOR	50
218	I.E. NORL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	SAN PABLO	LUIS HUMBERTO CRUZ LARA	5339257	CELADOR	50
219	I.E. NORMAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	SAN PABLO	LIBARDO ANTONIO GONZALEZ BOLAÑOS	5339988	CELADOR	50
220	I.E. LA ESTANCIA	SAN PEDRO DE CARTAGO	GRAVIEL HONORIO QUISTIAL MONCAYO	12998742	CELADOR	50
221	I.E. SAN PEDRO	SAN PEDRO DE CARTAGO	NECTARIO ROSERO BOLAÑOZ	15813445	CELADOR	50
223	I.E. SANTO TOMAS DE AQUINO	SANDONÁ	JESUS ELIECER ESPINOSA ENRIQUEZ	87570483	CELADOR	50
224	I.E. SANTO TOMAS DE AQUINO	SANDONÁ	AURELIO LINARES DOMINGUEZ	87570554	CELADOR	50
225	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	SANDONÁ	IVAN DARIO MONCAYO MONCAYO	5205712	CELADOR	50
226	I.E. NTRA. SRA. DE FÁTIMA	SANDONA	DIEGO FERNANADO ALVAREZ GUERRA	12989318	CELADOR	50
228	I.E. SEBATHIAN DE BELALCAZAR	SAPUYES	JESÚS ANTONIO MIÑO URBANO	13009294	CELADOR	50
229	I.E. T. EL ESPINO	SAPUYES	ARBEBY ORLANDO RODRIGUEZ MARCILLO	98137113	CELADOR	50

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



230	I.E.AGROPECUARIA LA FLORESTA	SAPUYES	DIEGO FORTUNATO CAICEDO ROSERO	94303640	CELADOR	50
231	I.E.A.EL REMOLINO	TAMINANGO	JAMES MONTOYA GOMEZ	18494869	CELADOR	50
232	C.E. EL MANZANO	TAMINANGO	JOSE RAMIRO ANGULO LANDAZURI	98350594	CELADOR	50
233	I.E.PABLO VI	TAMINANGO	MAURO MARTINEZ MARTINEZ	5351708	CELADOR	50
234	I.E. PEDRO DE ADRADA	TAMINANGO	CIRO ANTONIO OJEDA ARAUJO	87025726	CELADOR	50
235	I.E.PABLO VI	TAMINANGO	ALVARO DAZA	87026349	CELADOR	50
236	I.E.NUESTRA SRA. DEL CARMEN	TANGUA	ANCIZAR RAIMUNDO ROSERO ANDRADE	5353811	CELADOR	50
237	I.E.MISAEAL PASTRANA BORRERO	TANGUA	MARIA TERESA PAZ BENAVIDES	27486774	CELADOR	50
238	I.E.MISAEAL PASTRANA BORRERO	TANGUA	SOCORRO LOPEZ CAEZ	27486981	CELADOR	50
239	I.E.MISAEAL PASTRANA BORRERO	TANGUA	JOSE MARIA JAIME BERMUDEZ	98325162	CELADOR	50
240	I.E. ALBERTO QUIJANO GUERRERO	TANGUA	JOSE LUIS RIASCOS ACOSTA	98145848	CELADOR	50
241	I.E. JOSE MARIA NAVARRETE	TANGUA	GUILLERMO ALFREDO MENESES PAZ	98326166	CELADOR	50
242	I.E.TECNICO GIRARDOT	TUQUERRES	ALVARO BENAVIDES JIMENEZ	13060497	CELADOR	50
243	I.E.TECNICO GIRARDOT	TUQUERRES	HECTOR ANDRES ROSERO MUÑOZ	98135528	CELADOR	50
244	I.E.AGRICOLA DE LA SABANA	TUQUERRES	JULIO CESAR MARTINEZ BECERRA	18106788	CELADOR	50
245	I.E. CUATRO ESQUINAS	TUQUERRES	JAVIER RENE MERA CUASTUMAL	87552889	CELADOR	50
246	I.E. CUATRO ESQUINAS	TUQUERRES	LUCIO EMILIO LEYTON	13064378	CELADOR	50
247	I.E. SAN LUIS GONZAGA	TUQUERRES	REENE OLMEDO ARCINIEGAS RODRIGUEZ	13064768	CELADOR	50
248	I.E. SAN LUIS GONZAGA	TUQUERRES	JORGE ELIECER POPAYAN	5379269	CELADOR	50
249	I.E. OLAYA	TUQUERRES	JESUS ALBERTO CUASTUMAL	5840061	CELADOR	50
250	I.E.SAN SEBASTIAN DE YASCUAL	TUQUERRES	JAIRO SEBASTIÁN PISCAL FUERTES	13062195	CELADOR	50
251	I.E. POLACHAYAN	TUQUERRES	CARLOS ARTURO HORMAZA PULISTAR	1902684	CELADOR	50
252	I.E SANTADER	TUQUERRES	MARIA BLANCA ROSAS MELO	36931859	CELADOR	50
253	I.E. INSTITUTO TERESIANO	TUQUERRES	ALVARO GUILLERMO JIMENEZ	1873600	CELADOR	50
254	I.E.CUATRO ESQUINAS	TUQUERRES	JORGE ALEJANDRO BELALCAZAR CALDERON	98135448	CELADOR	50
255	I.E. INSTITUTO TERESIANO	TUQUERRES	JOSE LIBARDO GOMEZ GOMEZ	5211919	CELADOR	50
256	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	TUQUERRES	MANUEL EDUARDO FUERTES GUERRERO	13061202	CELADOR	50
257	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS	TUQUERRES	ANGEL GILBERTO GARZON CIFUENTES	13061665	CELADOR	50
258	I.E.SAN LUIS GONZAGA	TUQUERRES	LIGIA JOSEFINA BOLAÑOS DE MORA	27531136	CELADOR	50
259	C.E.GUAYAQUILA	TUQUERRES	MARIO EFREN RIASCOS MENESES	1087411483	CELADOR	50
260	I.E. PEDRO LEON TORRES	YACUANQUER	JAIRO HERNAN HIDALGO IGUA	5206852	CELADOR	50
261	I.E. PEDRO LEÓN TORRES	YACUANQUER	ABELINO JAVIER MARINO GUACAN CEBALLOS	5379925	CELADOR	50
262	I.E.CONCENTRACIÓN DESARROLLO RURAL	YACUANQUER	SILVIO LAUREANO VILLOTA DELGADO	5379358	CELADOR	50
263	I.E.CONCENTRACIÓN DESARROLLO RURAL	YACUANQUER	HERNAN ANTONIO BURBANO	5379617	CELADOR	50
264	I.E.CHAPACUAL	YACUANQUER	JUAN BAUTISTA IMBAQUIN MALES	5379232	CELADOR	50
265	I.E. AGROPECUARIA BOMBONA	CONSACA	HECTOR BENILDO CEBALLOS IMBAQUIN	87491229	CELADOR	50
266	I.E. TEC. CIAL SAN JUAN BAUTISTA	EL CHARCO	JACINTO CUNDUMI CASTILLO	13105689	CELADOR	50
267	I.E. TEC. CIAL SAN JUAN BAUTISTA	EL CHARCO	LUIS ANGEL VASQUEZ	13104846	CELADOR	50

PARÁGRAFO ÚNICO. La autorización de horas extras concedida en el presente artículo deroga cualquier otra que se haya efectuado respecto de los

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
 Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
 Pasto (Nariño)



funcionarios relacionados no solo en cuanto a su número sino a su modalidad y el reporte para pago deberá ajustarse conforme a lo establecido en el presente acto administrativo, teniendo en cuenta en todo caso que sus efectos serán solamente a partir de la fecha de expedición del mismo.

ARTÍCULO 2º. Una vez causadas las horas extras de forma mensual, es obligación del rector o el director del establecimiento educativo, efectuar el reporte correspondiente, dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente al mes en que se causaron, con el fin de ingresarse en Nomina para su correspondiente liquidación. Dentro de los requisitos exigidos para el correcto ingreso de las horas extras se requiere que de forma mensual se allegue: Constancia de trabajo del respectivo mes y Formato único de reporte en medio físico y en medio magnético, el cual se encuentra a disposición en la oficina de Recursos Humanos. En el caso de presentarse errores en el diligenciamiento de los anteriores requisitos, la información no será ingresada al sistema y se devolverán los soportes para su respectiva corrección.

ARTÍCULO 3º. Los perjuicios y descuentos que ocasione el hecho de no allegar oportunamente la documentación ocasionando con esto el pago acumulado serán únicamente responsabilidad del Rector o Director del establecimiento educativo que haya incurrido en dicha omisión.

ARTÍCULO 4º. El otorgamiento de horas extras no significa en ningún momento derechos de propiedad sobre un cargo, pues ellos a tenor de lo consagrado en el artículo 125 de la Constitución Nacional emanan de la realización del concurso para el efecto.

ARTÍCULO 5º. El reconocimiento de horas extras se efectúa sobre el tiempo efectivamente laborado y los máximos que se autorizan, no necesariamente implica que se deba cancelar la totalidad de los valores correspondientes a las horas autorizadas, pues estas pueden ser inferiores a las aquí autorizadas y se cancelarán en todo caso con base en el reporte que haga el directivo docente responsable, poniendo de presente en todo caso que los documentos y certificaciones allegadas se presumen auténticas; decisión que se erige sobre la base del principio constitucional de la buena fe establecido en el artículo 83 de la constitución política que expresa: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".

ARTÍCULO 6º. Es requisito para el otorgamiento y reconocimiento de horas extras el permanecer al servicio de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño en el establecimiento educativo bajo la cual se autorizó la labor, por tanto, así se haya concedido autorización para la correspondiente vigencia, ésta queda condicionada a la relación legal y reglamentaria que tenga el servidor público con la administración, razón por la cual en caso de presentarse traslado de un funcionario administrativo a otro establecimiento educativo, se deberá solicitar nuevamente autorización para laborar en horas extras, igual procedimiento se aplica en caso de los reemplazos que se llegaren a nombrar; la asignación de horas extras se suspenderá bajo las siguientes situaciones

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



administrativas: incapacidad por enfermedad profesional, no profesional, accidente de trabajo o maternidad; licencias ordinarias no remuneradas, suspensión del cargo, sanciones disciplinarias y disfrute de vacaciones.

ARTÍCULO 7º. En el evento de que el trabajador autorizado para laborar horas extras de un establecimiento educativo entre a disfrutar sus vacaciones, el funcionario que lo reemplace será autorizado a laborar en los mismos términos que al principal, previa solicitud de autorización de horas extras presentada por el directivo docente responsable, conforme a la presente resolución, siempre y cuando exista nombramiento por parte de la Secretaría de Educación Departamental; las resoluciones internas expedidas por los Rectores de las Instituciones Educativas no se tendrán en cuenta para el pago de trabajo suplementario.

ARTÍCULO 8º. Los reportes presentados por los directivos docentes sobre el cumplimiento de horas extras de los funcionarios administrativos se entenderán suscritos bajo la gravedad de juramento, cualquier inconsistencia o falta a la verdad en la información será remitida de forma inmediata a la oficina de Control Interno Disciplinario y demás autoridades competentes. En virtud de lo anterior, la Secretaría de Educación Departamental queda facultada para realizar continuas vigilancias e inspecciones a los lugares de trabajo con el fin de verificar el cumplimiento de la labor para la cual han sido autorizados.

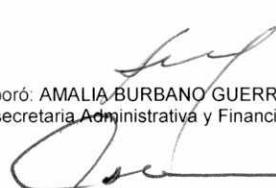
ARTÍCULO 9º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan de Pasto a los

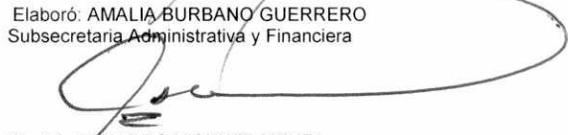
13 0 DIC 2014

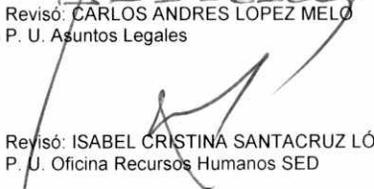
COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ÁNGEL LEONEL GARCÍA PAREDES
Secretario de Educación Departamental


Elaboró: AMALIA BURBANO GUERRERO
Subsecretaria Administrativa y Financiera


Revisó: CARLOS ANDRES LOPEZ MELO
P. U. Asuntos Legales


Revisó: EDUARDO VICENTE MENZA
P. U. de Financiera


Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LÓPEZ
P. U. Oficina Recursos Humanos SED


Proyectó: ELIZABETH ZAMBRANO ESCOBAR
P. U. Planta de Personal SED

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)